

DECRETO Nº 1783

CHIGUAYANTE.

1 0 OCT 2018

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°266/2018 de fecha 02 de Agosto de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1359 de fecha 06 de Agosto de 2018, que aprueba el programa cultural denominado "Actividades Literarias 2018"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 02 de octubre de 2018, Rubricado en el Ord. N°1652 de fecha 01 de octubre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación del programa que se indica; Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°331/2018 de fecha 09 de octubre 2018 de la dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 1652/2018, de fecha 01 de octubre 2018, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el monto del referido programa en los ítems de alimentación y movilización.

Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal. Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Actividades Literarias 2018"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1359 de fecha 06 de agosto de 2018, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

DECRETO:

AMPLÍESE el programa "Actividades Literarias 2018"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1359 de fecha 06 de Agosto de 2018, en cuanto se aumenta el Ítem "Alimentación" a \$600.000.- y la inclusión del ítem movilización por \$100.000.-

ALCALDE

SUBROGANTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUMICIPAL

IA SANDOVAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIR GOR/LTS

JUFDistribució

Alcaldía

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPA CHIGUAYANTE

GONZAIO DÍAZ ROMERO

ALCALDE(S)

1 0 OCT. 2018

PROCEDENCIA: A CAL HORA:

FIRMA: